ADENDA N° 01 – CO N° 01/2018

Asunción, 12 de junio de 2018.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas CO IPTA N° 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID Nº 347.793.-

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del llamado de referencia, la cual queda redactada y detallada en los siguientes términos:

Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2015 – 2016 – 2017)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS (2015 – 2016 – 2017)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2015 – 2016 – 2017), NO DEBERÁ SER NEGATIVO

EN CASO DE CONSORCIO: ***TODOS LOS INTEGRANTE DEL CONSORCIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.***

Sección III - Suministros Requeridos

MODALIDAD DEL CONTRATO

La modalidad será **CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** establecidas en la Lista de Precios a ser descargada del SICP y tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de.

Sección V

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sección VII Anexos

ANEXO N° I

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años, específicamente los años (2015, 2016, 2017) El oferente deberá presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/04

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA